

LA EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA ARGUMENTACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN MÉXICO: DEL PLAN DE ONCE AÑOS AL MODELO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

THE EVOLUTION OF TEACHING ARGUMENTATION IN PRIMARY EDUCATION IN MEXICO: FROM THE PLAN DE ONCE AÑOS TO THE MODEL OF THE NUEVA ESCUELA MEXICANA

Jorge Iván Chavarín Montoya (1) y Dina Beltrán López (2)

1.- Maestro en Educación. Facultad de Filosofía y Letras Universidad de la Autónoma de Sinaloa.
jorgei.chavarin@gmail.com

2.- Profesora e investigadora de la Universidad Autónoma de Sinaloa. dina.beltran@upes.edu.mx. ID:
<https://orcid.org/0000-0002-4988-4041>.

*Recibido: 26 de agosto de 2024
Aceptado: 27 de noviembre de 2024*

Resumen

En este artículo se revisa la trayectoria de la enseñanza de la argumentación en la educación primaria en México, desde el Plan de Once Años hasta la Nueva Escuela Mexicana. A lo largo de este recorrido, que abarca cinco reformas curriculares (1959, 1972, 1993, 2011 y 2022), la argumentación ha pasado de ser un elemento marginal en los planes de estudio a una competencia transversal y fundamental en la formación de pensamiento crítico.

Palabras claves: enseñanza de la argumentación, planes y programas educativos, modelos educativos

Abstract

This article reviews the trajectory of argumentation teaching in primary education in Mexico, from the Plan de Once Años to the Model of the Nueva Escuela Mexicana. Throughout this journey, spanning five curricular reforms (1959, 1972, 1993, 2011, and 2022), argumentation has evolved from being a marginal element in study plans to becoming a transversal and fundamental competency for fostering critical thinking.

Header Key words: argumentation teaching, educational plans and programs, educational models

Introducción

En esta investigación se analiza la evolución de la enseñanza de la argumentación en la educación primaria en México, a partir de la revisión y

análisis de los planes y programas educativos desde el Plan de Once Años hasta el modelo de la Nueva Escuela Mexicana (vigente desde 2019). Se evalúan los objetivos pedagógicos, contenidos curriculares y estrategias relacionados con la argumentación, procurando identificar cambios, omisiones y énfasis en su tratamiento a lo largo del tiempo.

El objetivo principal de este estudio es analizar cómo se ha incorporado la enseñanza de la argumentación en los planes de estudio a lo largo de este período. Se busca obtener un panorama que genere insumos para proponer mejoras en la enseñanza de la argumentación en la educación primaria, especialmente en lo que respecta al fomento del pensamiento crítico desde los primeros niveles educativos. De esta manera, se pretende contribuir a la formación de ciudadanos más reflexivos y participativos.

La argumentación es fundamental en la investigación académica, así como en la práctica universitaria, especialmente en la elaboración de textos académicos donde es imprescindible defender una tesis. Sin embargo, su importancia se extiende a los primeros niveles de la educación básica, donde ayuda a los estudiantes a estructurar ideas y comunicar puntos de vista de manera coherente, fomentando el pensamiento crítico y el razonamiento.

A pesar de su relevancia, la enseñanza de la argumentación en la educación primaria mexicana enfrenta desafíos significativos. Aunque los planes de estudio incluyen la argumentación como parte del desarrollo del lenguaje, su implementación en las aulas no siempre se logra. Esta discrepancia entre el currículo y la práctica pedagógica limita el desarrollo de competencias argumentativas en los estudiantes, lo que dificulta que estas habilidades se consoliden efectivamente durante la educación básica.

En este estudio está presente el constructo argumentación como un pilar en la investigación académica, ya que facilita la construcción de hipótesis y la defensa de ideas en textos académicos. Esta habilidad, aunque usualmente destacada en niveles universitarios, es fundamental desde las etapas iniciales de la educación, donde contribuye al desarrollo del pensamiento crítico y del razonamiento lógico. La argumentación, entendida como un proceso cognitivo-lingüístico, fomenta el aprendizaje significativo y debe integrarse desde la educación básica para que los estudiantes aprendan a justificar y defender sus ideas de manera coherente y fundamentada (Buitrago et al., 2013).

Otro concepto central en la presente investigación es el de currículum. Hilda Taba (1974) lo refiere como un plan de aprendizaje que se compone de una serie de elementos, como son: determinación de metas y objetivos específicos, selección y organización del contenido, modelos de aprendizaje y enseñanza, y programa de evaluación de resultados (p. 24). De la tipología de Posner (1998) retomamos el currículum oficial que es el documento que aporta al profesor una base para la planeación de las lecciones y la evaluación de los estudiantes y, a los administradores, una base para supervisar a los profesores y hacerlos responsables de sus prácticas y resultados

En cuanto al enfoque metodológico, en esta investigación se adopta la propuesta hermenéutica de Paul Ricoeur (2004) quien plantea que la operación historiográfica, es decir, el hacer historia por parte del historiador, ocurre en tres fases, a saber: la documental, la explicativa/compreensiva y la

representativa. La fase documental es la que “se efectúa desde la declaración de los testigos oculares a la constitución de los archivos”; la explicativa/comprendida corresponde a la fase en la que el historiador se enfrenta el reto epistemológico de dar respuestas a todos los porqués que se ha planteado; y la fase representativa, es aquella en la que se da paso a la “configuración literaria o escrituraria del discurso ofrecido al conocimiento de los lectores de historia.” (p. 77) Asimismo, cabe subrayar que el término “fases” empleado por este filósofo francés no es en el sentido de “estadios cronológicamente distintos, sino de momentos metodológicos imbricados entre sí.” (p. 77) Las tres fases de la hermenéutica ricoeuriana estuvieron muy dibujadas en todo el trayecto de la elaboración de este trabajo de investigación, así como el concepto de fase señalado.

El análisis se centra en desentrañar los elementos discursivos, tales como los objetivos explícitos y la coherencia entre los contenidos propuestos, y normativos, que incluyen las directrices de la práctica docente. Un enfoque similar puede observarse en el trabajo de García y Alarcón (2018), quienes investigaron las limitaciones discursivas en la implementación de competencias argumentativas en las escuelas mexicanas, utilizando la hermenéutica crítica para señalar la desconexión entre currículo y práctica. De igual manera, Buitrago et al. (2013) abordaron cómo los discursos normativos en la enseñanza de las ciencias favorecen o limitan el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes. Ambos trabajos, al igual que este, utilizan la hermenéutica como herramienta para revelar la brecha entre el diseño y la implementación de los planes de estudio, demostrando la utilidad de este enfoque para identificar los desafíos y proponer mejoras en la enseñanza de habilidades como la argumentación.

Los primeros pasos: La argumentación en el Plan de Once Años (1959-1970) y en el Plan de Estudios 1972

Durante la segunda mitad del siglo XX, México experimentó importantes cambios políticos, sociales y económicos que marcaron su rumbo. En los años de 1960, bajo el auge del Desarrollo Estabilizador, el país vivió una expansión económica y urbanización tanto dentro como fuera de la capital, pero también una creciente tensión entre diversos grupos que culminaron en movimientos sociales. Bajo ese caótico contexto, el presidente Adolfo López Mateos implementó el Plan de Once Años para la Expansión y Mejoramiento de la Educación Primaria (conocido en su forma abreviada como Plan de Once Años, 1959-1970), con los propósitos de mejorar la cobertura educativa, reducir el analfabetismo, mejorar la infraestructura escolar e impulsar el programa de Libros de Texto Gratuitos (Meneses, 2002).

El Plan de Once Años se diseñó para proporcionar una educación primaria universal y homogénea, y se enfocó en las asignaturas de Español, Matemáticas y Ciencias Naturales. Estos contenidos buscaban desarrollar competencias básicas en los estudiantes, principalmente en la alfabetización y el razonamiento matemático. Tomando como sustento lo planteado por Torres Bodet (1972), la enseñanza del Español tenía un lugar preeminente, ya que

además de incluir la lectoescritura, se enfocaba a mejorar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, lo que era fundamental para crear una base sólida en los estudiantes para avanzar en su formación académica. En Matemáticas, se daba énfasis a la enseñanza de habilidades numéricas básicas, esenciales para comprender y manejar situaciones cotidianas. En Ciencias Naturales, se abordaba el conocimiento del entorno natural y la interacción del ser humano con su ambiente, incluyendo contenidos de corte histórico y geográfico (Meneses, 2002).

Sin embargo, la enseñanza de la argumentación formal no estaba claramente especificada como una competencia. El plan se enfocó principalmente en la expansión y mejoramiento de la educación primaria y no abordó la enseñanza argumental como habilidad diferenciada. Según López Espinoza (2006), "la reforma educativa consistió en la continua ampliación y reorientación del sistema educativo" (p. 119). Los libros de texto, aunque incluían lecturas que fomentaban la lectura comprensiva, "no se estableció un enfoque explícito en la enseñanza de la argumentación" (p. 131), pues la prioridad era que los estudiantes adquirieran las habilidades básicas de lectoescritura.

En la década de 1970, el crecimiento demográfico, los movimientos sociales, la devaluación y la industrialización marcaron un contexto en el que las políticas educativas adoptaron un enfoque más populista bajo el gobierno de Luis Echeverría. El Plan de Estudios 1972 respondió a las necesidades de una sociedad urbanizada mediante la consolidación de la educación básica obligatoria y el fortalecimiento de la identidad nacional a través de la Historia y la Geografía. Este periodo destacó por la expansión educativa y un enfoque más equitativo en el acceso, lo que reflejó el clima de movilización social de la época.

El Plan de 1972 fue una reforma educativa con un enfoque renovador que buscaba adaptar la educación primaria a los nuevos retos sociales y políticos de México. Se produjo un cambio en los objetivos formativos de los estudiantes, dando ahora énfasis a la formación de individuos con capacidades críticas. De acuerdo con González (2018), la reforma plantea 15 objetivos, que se sintetizan en tres ejes: "el desarrollo integral de la personalidad del niño, la participación activa en la sociedad, y la adquisición de habilidades y conocimientos científicos y tecnológicos para enfrentar los desafíos del mundo moderno" (p. 111).

Esta reforma marcó un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de formar individuos críticos y autónomos. El enfoque de aprender a aprender impulsaba a los estudiantes a desarrollar habilidades cognitivas y científicas para adaptarse a un mundo en transformación. A diferencia de los modelos anteriores que promovían la memorización de contenidos, esta reforma reorganizó el currículo en áreas sustantivas y complementarias —Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales, Educación Artística y Física— con el fin de proporcionar una formación integral. (González, 2018)

Asimismo, la reforma implicó una redefinición del rol del maestro, quien pasó de una figura autoritaria a un facilitador del proceso de aprendizaje. Los

docentes debían "orientar y acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su pensamiento crítico" (González, 2018, p. 110). El propósito de este enfoque pedagógico era transformar las prácticas docentes, orientar el aprendizaje hacia la experimentación y el cuestionamiento, y promover un mayor involucramiento del estudiante en su propio proceso formativo.

La reforma educativa de 1972 abordó la enseñanza de la argumentación de manera indirecta, integrándola en los objetivos de formación crítica del individuo. Se promovía el desarrollo de habilidades cognitivas que permitieran a los estudiantes cuestionar sobre la realidad que los rodeaba. Se buscaba que los estudiantes "desarrollaran un juicio crítico" y que "fueran capaces de tomar decisiones compartidas" (González, 2018, p. 111), habilidades esenciales para el ejercicio de la argumentación efectiva. Se pretendía formar ciudadanos capaces de participar activamente en la sociedad, preparados para comprender la información y evaluarla para defender sus posturas.

A la búsqueda de la modernización: Programa Nacional para la Modernización Educativa (1989) y Plan y Programas de Estudio de Educación Básica Primaria de 1993

A finales de los años ochenta del siglo XX, México se encontraba en un proceso de reestructuración económica y social tras las crisis de 1976 y 1982, en el cual transitó hacia un modelo neoliberal de apertura económica, lo que culminó en la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (Arellanes, 2014). En este contexto, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari implementó el Programa Nacional para la Modernización Educativa (1989-1994), como parte de reformas estructurales destinadas a modernizar la nación y mejorar su competitividad en el mercado global. El sistema educativo enfrentaba problemas de desigualdad y una escasa vinculación entre la educación y las nuevas demandas tecnológicas y económicas (Vázquez, 1997).

El programa procuró actualizar los contenidos, ya que el currículo vigente no respondía a las demandas de un mundo en transformación. En respuesta a esta necesidad, en 1992 se lanzó el Programa Emergente para la Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos (1990), con el fin de actualizar los programas de estudio y materiales didácticos. El objetivo era crear contenidos relevantes que prepararan a los estudiantes para los desafíos de un mundo globalizado, enfatizando la importancia del pensamiento crítico, la innovación tecnológica y la adaptación a los cambios sociales. Un resultado de dicha actualización fue el Plan y Programas de Estudio de Educación Básica Primaria (Secretaría de Educación Pública [SEP], 1993). Este cambio curricular tuvo como antecedente inmediato el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, firmado en 1992 por el secretario de Educación Pública Ernesto Zedillo Ponce de León, la lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Elba Esther Gordillo y la totalidad de los gobernadores de las 32 entidades federativas. (*Diario Oficial de la Federación*, 19 de mayo de 1992).

El Plan de 1993 se diseñó con una orientación integral y centrada en el estudiante y buscaba mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo de competencias para enfrentar los retos de un mundo en constante cambio. Las asignaturas incluidas en el plan abarcaban Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Educación Cívica, Educación Artística y Educación Física.

En Español se priorizaba el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y expresión oral. El propósito era que los estudiantes “Desarrollen su capacidad para expresarse oralmente con claridad, coherencia y sencillez” (SEP, 1993, p. 8). La organización curricular siguió un enfoque interdisciplinario, integrando diferentes áreas del conocimiento para una formación más completa. En Matemáticas, los contenidos se organizaron en torno a ejes temáticos que incluían números, operaciones básicas, geometría y medición, orientados a la resolución de problemas de la vida diaria.

En Ciencias Naturales, los contenidos se diseñaron para que los estudiantes comprendieran su entorno físico y natural, prestando atención a la preservación del medio ambiente y la salud. El plan subrayaba la importancia del desarrollo de una conciencia ecológica y una cultura del cuidado de los recursos naturales. A lo largo del plan, el enfoque cívico enfatizó en la formación ética y ciudadana. El documento indica que “En Educación Cívica los contenidos se refieren a los derechos y garantías de los mexicanos —en particular los de los niños—, a las responsabilidades cívicas y los principios de la convivencia social y a las bases de nuestra organización política” (SEP, 1993, p. 10), integrándose en varias asignaturas para reforzar distintos valores.

La enseñanza de la argumentación en el Plan de 1993 se introdujo como parte fundamental del desarrollo de habilidades comunicativas a partir del tercer grado, en la asignatura de Español. Este enfoque, enmarcado dentro del eje de Lengua hablada, priorizaba que los estudiantes aprendieran a organizar ideas y fundamentar opiniones mediante actividades como la exposición, el debate y la mesa redonda. Se señalaba que la argumentación no solo implica la capacidad de expresar una opinión, sino que es crucial “aprender a organizar y relacionar ideas, a fundamentar opiniones y a seleccionar y ampliar el vocabulario” (SEP, 1993, p. 13). Además, el programa establecía que “los alumnos se habituarán a las formas de expresión adecuadas en diferentes contextos” (SEP, 1993, p. 13), al subrayar la importancia de adaptar la argumentación a diversas situaciones.

Otra propuesta fue propiciar el uso de habilidades argumentativas en actividades grupales sujetas a reglas como el debate (SEP, 1993). Estas actividades fomentaban la argumentación como una herramienta individual, a través de promover la cooperación y el respeto por las opiniones ajenas. Asimismo, se integraba la argumentación con el análisis crítico de mensajes de los medios de comunicación, promoviendo la “discusión sobre los mensajes de los medios de difusión masiva” (SEP, 1993, p. 14) para que los estudiantes confrontaran esos mensajes con la realidad, ayudándoles a cuestionar y fundamentar mejor sus hipótesis.

La enseñanza argumentativa no se limitaba a la asignatura de Español, sino que se extendía a otras. En Matemáticas se enseñaba a través de la

resolución de problemas, donde era necesario justificar las respuestas con base en los procedimientos empleados. Este enfoque promovía un aprendizaje más profundo, en el que el proceso era tan importante como el resultado: "el alumno debe ser capaz de explicar sus procedimientos de solución, analizar los errores cometidos y evaluar la validez de sus resultados" (SEP, 1993, p. 50). Esto implicaba una reflexión hacia la resolución de problemas.

En Geografía, la argumentación estaba orientada al análisis de fenómenos naturales y sociales, exigiendo a los estudiantes desarrollar habilidades para interpretar información a través de mapas, gráficos o estadísticas (SEP, 1993,). El propósito era que los estudiantes establecieran relaciones causales y defendieran sus puntos de vista sobre la interrelación entre el entorno físico y humano, utilizando datos y fomentando un enfoque basado en evidencia para la construcción de argumentos.

En Ciencias Naturales, la argumentación se articulaba en torno al método científico, donde los estudiantes aprendieran a formular hipótesis, realizar experimentos y argumentar a partir de los resultados obtenidos. El plan subraya que "el alumno debe ser capaz de formular preguntas y plantear hipótesis, así como justificar sus conclusiones con base en la observación y el análisis de datos" (SEP, 1993, p. 92). Esta práctica tenía como fin fortalecer la capacidad argumentativa al requerir que los estudiantes evaluaran la validez de sus hipótesis y justificaran sus conclusiones. Además, el plan fomentaba un entorno de discusión en el aula, donde los estudiantes evaluaran críticamente los experimentos de sus compañeros y debatieran sobre los resultados.

En suma, el Plan de 1993 se destacó por la incorporación de la enseñanza de la argumentación como una competencia dentro del currículum. Se procuró que los estudiantes desarrollaran habilidades para expresar y defender ideas de manera coherente en las asignaturas de Español, Matemáticas, Geografía y Ciencias Naturales.

La argumentación como competencia: Plan de Estudios 2011

El Plan de Estudios 2011 surgió en un contexto en el que México procuraba consolidar las reformas educativas orientadas al desarrollo de competencias y la mejora de la calidad educativa. Tras la implementación del Programa Emergente para la Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos de 1993, el sistema educativo enfrentaba nuevos retos ante las demandas internas y exigencias internacionales, situación que condicionó el diseño de un currículum basado en competencias enfocado a, según lo asentado en el documento formal, preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI.

Este plan unificó los niveles de preescolar, primaria y secundaria bajo un modelo por competencias que promovía el desarrollo integral de los estudiantes, enfocándose en la aplicación práctica de conocimientos. El currículum se estructuró en cuatro campos formativos: lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración del mundo natural y social, y desarrollo personal y convivencia. Además, incorporó un perfil de egreso que definía los

conocimientos, habilidades y aptitudes esperados al término de la educación básica.

Dentro del campo de lenguaje y comunicación, las asignaturas eran Español e Inglés. En Español se promovía la alfabetización y el desarrollo de habilidades de lectura y escritura. El Plan establecía que "el Español cumple con el propósito de desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes en distintos tipos de interacción" (SEP, 2011, p. 44). La enseñanza de la argumentación tuvo un lugar importante, con el objetivo de que los estudiantes desarrollaran competencias para expresar y defender sus posturas de manera coherente y fundamentada. El plan resalta que los estudiantes debían ser capaces de "exponer, argumentar y defender sus opiniones de manera razonada en situaciones de interacción oral y escrita" (SEP, 2011, p. 46).

La enseñanza de la argumentación en Español se introducía progresivamente a lo largo de los seis grados de primaria, comenzando con la identificación de argumentos simples hasta la producción de textos argumentativos. Se esperaba que los estudiantes fueran capaces de "estructurar textos argumentativos, diferenciando entre hechos y opiniones, y utilizando conectores lógicos para organizar su discurso" (SEP, 2011, p. 48). Asimismo, se promovía la reflexión sobre el uso del lenguaje en diferentes contextos y la participación en discusiones, utilizando argumentos adecuados.

La comprensión lectora era fundamental para el análisis de los argumentos en un texto, lo que implicó la capacidad de "analizar y valorar los puntos de vista de los autores, identificando sus intenciones y el uso de recursos argumentativos" (SEP, 2011, p. 50). La expresión oral también jugó un papel crucial, al promover que los estudiantes se expresaran de manera clara y estructurada en discusiones y presentaciones orales, "participando en intercambios verbales donde se debaten ideas, se exponen argumentos y se respeta el turno de palabra" (SEP, 2011, p. 51).

En el campo de pensamiento matemático, la argumentación se presentaba como una habilidad clave para la resolución de problemas. "Se espera que los estudiantes utilicen el razonamiento lógico-matemático para resolver problemas y argumentar sobre los procesos seguidos en la resolución" (SEP, 2011, p. 49). Esto iba orientado a fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y lógico, permitiendo una comprensión más profunda de los conceptos matemáticos,

En el campo de exploración y comprensión del mundo natural y social, a través de las asignaturas de Ciencias Naturales, Geografía e Historia se procuraba fomentar habilidades de investigación. En Ciencias Naturales, se destacaba la importancia de que "el aprendizaje de las ciencias debe fomentar en los estudiantes la capacidad para argumentar de manera fundamentada, utilizando evidencia científica" (SEP, 2011, p. 53). En Geografía, se buscaba que los estudiantes "argumenten sobre las causas y consecuencias de los fenómenos geográficos, utilizando datos estadísticos y evidencias empíricas" (SEP, 2011, p. 55). En Historia, se priorizaba "analizar los hechos históricos desde diferentes perspectivas y argumentar sobre las interpretaciones más plausibles" (SEP, 2011, p. 55).

Finalmente, en el campo de desarrollo personal y para la convivencia, las asignaturas de Formación Cívica y Ética y Educación Física estaban orientadas al desarrollo integral. En Formación Cívica y Ética, se fomentaba la argumentación para expresar opiniones, defender puntos de vista y respetar las ideas de los demás en temas de interés social. Se promovía que los alumnos "expresen sus puntos de vista de manera respetuosa y fundamentada, considerando las opiniones de los demás" (SEP, 2011, p. 70).

En términos generales, el Plan de Estudios 2011 para la educación primaria se diseñó para que cada asignatura contribuyera al desarrollo de competencias y aprendizajes esperados, organizados de manera progresiva (SEP, 2011). Se fomentaba la integración de las asignaturas, al promover que los estudiantes aplicaran los conocimientos de diferentes campos formativos en situaciones cotidianas y en proyectos transversales, para alcanzar un aprendizaje significativo (SEP, 2011).

Hacia una argumentación integral: La Nueva Escuela Mexicana (2019)

En un contexto internacional definido por la conectividad, la digitalización y los retos de la justicia social, la reforma educativa de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), impulsada en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), surge en un contexto político marcado por la promesa de transformación social y justicia educativa. Durante todo su sexenio, López Obrador mantuvo un discurso de cambio estructural en las políticas públicas, donde la educación se concibió como un pilar para combatir la desigualdad y construir una nación más justa. El propósito de la NEM es lograr la formación integral de los estudiantes con un enfoque humanista.

La NEM, implementada a partir de 2019, surge en un contexto en el que México enfrenta desafíos sociales, económicos y ambientales que requieren un cambio significativo en la educación del país. En su Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana (2022), plantea un fuerte énfasis en la formación integral del estudiante, tanto en el ámbito cognitivo como socioemocional, para desarrollar ciudadanos responsables, capaces de adaptarse a un mundo en constante cambio. A diferencia de la reforma anterior que se centró en la modernización y calidad educativa, la NEM propone una perspectiva humanista para cerrar las brechas sociales, particularmente en zonas rurales y marginadas, donde las desigualdades en el acceso y calidad educativa han sido más pronunciadas (OCDE, 2010).

Un punto clave del Marco Curricular es garantizar una educación inclusiva y equitativa, con un enfoque humanista que prioriza el bienestar estudiantil mediante competencias socioemocionales como la empatía, la colaboración y la resolución de conflictos. También se incorporan valores democráticos para formar ciudadanos comprometidos con su entorno. Como se señala en el documento: "El propósito de este programa de modernización a través de estas dos vertientes se encaminó a forjar una nueva sociedad integrada por ciudadanos racialmente homogéneos, moralmente regenerados, física y mentalmente sanos, trabajadores activos y miembros de una familia"

(SEP, 2022, p. 22). La NEM busca no solo preparar a los estudiantes para el mercado laboral, sino también convertirlos en agentes de cambio social.

La estructura curricular de la NEM en educación primaria está organizada en fases de aprendizaje, donde los contenidos se desarrollan de manera progresiva y acorde con las etapas del desarrollo de los estudiantes. Según el Marco Curricular y Plan de Estudios 2022, para el nivel primaria, se organiza en tres fases:

- Fase 3: Comprende 1° y 2° grados, y se enfoca en consolidar habilidades básicas como la lectura, escritura y matemáticas, con énfasis en competencias fundamentales para comprender el entorno inmediato.
- Fase 4: Incluye 3° y 4° grados, donde el aprendizaje se expande para incluir un análisis más profundo de la realidad, promoviendo el pensamiento crítico e integrando temas como ciencia, respeto al medio ambiente e identidad cultural.
- Fase 5: Abarca 5° y 6° grados, donde los estudiantes aplican de manera más autónoma las competencias adquiridas, con énfasis en la resolución de problemas, la investigación y el trabajo colaborativo, con el fin de prepararlos para la educación secundaria.

En el Marco Curricular se señala que el plan de estudios se conforma por campos formativos que articulan los contenidos de las diversas disciplinas. Los campos formativos, a su vez, “convocan a las disciplinas que lo conforman con la intención de ofrecer a las y los estudiantes posibilidades para comprender, sobre temas del mundo natural o de la interacción humana” (SEP, 2022, p. 124). Con esto se procura promover la interdisciplinariedad y una educación más integral.

La enseñanza de la argumentación se encuentra en el eje articulador del pensamiento crítico, donde “lo crítico se entiende como la recuperación del otro desde la diversidad, es fundamental para la formación de una ciudadanía con valores democráticos y justicia social” (SEP, 2022, p. 96). La argumentación se aborda en todas las fases y en los campos formativos, desarrollando habilidades para razonar y expresar ideas de manera fundamentada.

En la fase 3 (grados 1° y 2°), la argumentación se desarrolla principalmente en el campo de lenguajes, en el que se integran la lectura, la escritura y la expresión oral. Se enfatiza que los estudiantes adquieran habilidades para organizar y comunicar ideas de manera coherente. El programa establece que deben “expresar sus ideas de manera clara, respetuosa y coherente, tomando en cuenta el turno de palabra y el respeto por las ideas ajenas” (SEP, 2024a, p. 21). Actividades como la narración de eventos y el diálogo en grupo fomentan la argumentación desde una etapa temprana. Además, en el campo de Saberes y Pensamiento Científico, los estudiantes aprenden a formular preguntas y generar explicaciones de fenómenos naturales, lo que promueve la construcción de argumentos basados en la observación y la experimentación (SEP, 2024a, p. 37).

En Ética, Naturaleza y Sociedades, se anima a los estudiantes a presentar sus puntos de vista sobre fenómenos sociales y éticos, apoyándolos con datos y experiencias, y a proponer soluciones a problemas inmediatos, con

el fin de fortalecer su capacidad para razonar críticamente (SEP, 2024a, p. 54). El campo De lo Humano y lo Comunitario promueve la argumentación en contextos de diálogo y toma de decisiones comunitarias, enseñando a los estudiantes a "actuar en la resolución de situaciones y problemas presentes en distintos contextos" (SEP, 2024a, p. 65), y a argumentar de manera fundamentada.

En la fase 4 (grados 3° y 4°), la enseñanza de la argumentación se profundiza. En lenguajes, se enfatiza que los estudiantes sean capaces de "elaborar argumentos fundamentados y participar en discusiones donde se expresen opiniones críticas" (SEP, 2024b, p. 22). Se promueve la lectura crítica y la escritura de textos argumentativos, donde los estudiantes analicen diferentes fuentes y seleccionen información para sustentar sus puntos de vista. En Saberes y Pensamiento Científico, los alumnos "formulan hipótesis y explican fenómenos naturales mediante el uso del razonamiento lógico y el análisis de evidencias" (SEP, 2024b, p. 35), desarrollando argumentos científicos más complejos.

En Ética, Naturaleza y Sociedades, la argumentación se vincula con el análisis de problemas socioambientales, donde los estudiantes "desarrollan una argumentación ética que les permite analizar los efectos de las acciones humanas en el medio ambiente y proponer soluciones sostenibles" (SEP, 2024b, p. 47). Se fomenta la discusión sobre temas relevantes, a través de lo cual se pretende fortalecer habilidades argumentativas en contextos éticos y sociales. En De lo Humano y lo Comunitario, se promueve la participación y la toma de decisiones colectivas, donde los estudiantes deben "defender sus puntos de vista de manera respetuosa, considerando siempre las opiniones ajenas" (SEP, 2024b, p. 56).

En la fase 5 (grados 5° y 6°), la enseñanza de la argumentación adquiere mayor complejidad. En Lenguajes, los estudiantes participan en debates formales y elaboran textos argumentativos. Se espera que "preparen su participación en un debate y formulen argumentos, cuidando que la exposición sea coherente y suficiente" (SEP, 2024c, p. 23). Además, analizan críticamente diferentes formas de construir argumentos y conclusiones (SEP, 2024c, p. 24).

En Saberes y Pensamiento Científico, aplican el método científico en situaciones complejas, "formulando explicaciones basadas en evidencias observadas y utilizando el razonamiento lógico para resolver problemas" (SEP, 2024c, p. 47). La argumentación científica se fortalece al vincular descubrimientos con situaciones en la realidad. En Ética, Naturaleza y Sociedades, la argumentación se centra en temas de responsabilidad social y ambiental, donde los estudiantes "desarrollan una conciencia crítica sobre su entorno y cómo sus acciones afectan a la comunidad y al medio ambiente" (SEP, 2024c, p. 55), utilizando la argumentación para defender posturas y proponer soluciones éticas.

En De lo Humano y lo Comunitario, los estudiantes participan activamente en la resolución de problemas comunitarios, aprendiendo a "actuar en la resolución de situaciones y problemas presentes en distintos contextos"

(SEP, 2024c, p. 65). La argumentación se utiliza para tomar decisiones que beneficien al colectivo, promoviendo el diálogo y el consenso.

A lo largo de las tres fases, la enseñanza de la argumentación en los campos formativos se caracteriza por un desarrollo progresivo y riguroso de las habilidades argumentativas. Desde la construcción básica de ideas hasta una argumentación más fundamentada, se contempla que los estudiantes desarrollen la capacidad para defender sus ideas de manera lógica y ética. Se avizora que esta formación integral en habilidades de argumentación los prepare para participar activamente en una sociedad democrática, con lo que se pretende fomentar el pensamiento crítico y la participación ciudadana por la transformación social.

Conclusiones

En la evolución de los planes de estudio en México la enseñanza de la argumentación muestra un avance significativo, pues pasó de ser una habilidad marginal a un pilar esencial del desarrollo estudiantil. Desde el Plan de 1993, donde se vinculó al desarrollo comunicativo, hasta el Plan de 2011, que la consolidó como competencia transversal, su relevancia se ha centrado en impulsar el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la participación social. Con la NEM, este enfoque se amplía, integrando la argumentación en los ámbitos cognitivo y socioemocional para fortalecer la convivencia democrática.

A lo largo de esta evolución, la argumentación se ha convertido en una herramienta clave que permite a los estudiantes expresar, defender y cuestionar ideas de manera fundamentada en áreas como ciencias, matemáticas y ciencias sociales. Su enseñanza se ha ampliado para incluir interacción oral, comprensión lectora, producción escrita y evaluación crítica de diversas fuentes de información. Esto prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos académicos y participar activamente en la vida cívica y social, convirtiéndolos en ciudadanos comprometidos.

Sin embargo, sería deseable que estudios futuros indagaran sobre la brecha entre el currículo formal y el que se vive en las aulas, especialmente en lo que concierne a la enseñanza de habilidades como la argumentación, ya que, a pesar del impulso de reformas educativas bien fundamentadas, su implementación efectiva enfrenta desafíos que requieren análisis para identificar limitaciones y ajustar estrategias.

Referencias

- Arellanes Jiménez, P. E. (2014). *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: antes, durante y después, afectaciones jurídicas en México*. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, VIII(33), 257-274.
- Buitrago Martín, Á. R., Mejía Cuenca, N. M., y Hernández Barbosa, R. (2013). La argumentación: de la retórica a la enseñanza de las ciencias. **Innovación Educativa**, 13(63), 17-40. Universidad Autónoma de Colombia.

- Diario Oficial de la Federación* (1992, mayo 19). Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. DOF.
- García Mejía, K. P., & Alarcón Neve, L. J. (2018).. El problema de la enseñanza de la argumentación en la escuela mexicana. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 55(2), 1-18.
- González Villarreal, R. (2018). *La reforma educativa en México: 1970-1976. Espacio, Tiempo y Educación*, 5(1), 95-118. <https://doi.org/10.14516/ete.214>
- López Espinoza, M. A. (2006). *La educación primaria en Sinaloa y el Plan de Once Años (1958-1964)*. [Tesis de maestría], Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Meneses Morales, E. (2002). *Tendencias educativas oficiales en México, 1964-1976: La problemática de la educación mexicana durante los regímenes de los presidentes Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez*. Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos.
- OCDE. (2010). *Educación en México: Resultados y desafíos*. OCDE Publishing.
- Posner, G. J. (1998). *Análisis del currículo*. Ed. Mac Graw-Hill.
- Ricoeur, Paul (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo de Cultura Económica.
- SEP (1993). *Plan y programas de Estudio Educación Básica Primaria*. SEP.
- SEP (2011). *Plan de estudios 2011. Educación Básica*. SEP.
- SEP (2022). *Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana*. Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2024a). *Programa de estudio para la educación primaria: Programa Sintético de la Fase 3*. Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2024b). *Programa de estudio para la educación primaria: Programa Sintético de la Fase 4*. Secretaría de Educación Pública.
- SEP (2024c). *Programa de estudio para la educación primaria: Programa Sintético de la Fase 5*. Secretaría de Educación Pública.
- Taba, H. (1974). *Elaboración del currículo. Teoría y práctica*. Argentina: *Ediciones Troquel*.
- Torres Bodet, J. (1972). *Memorias: La educación y el país*. Secretaría de Educación Pública.
- Vázquez, J. Z. (1997). *La modernización educativa (1988-1994)*. El Colegio de México.